



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220200034800

En atención al Oficio n. 1185 de 01 de julio de 2022, remitido por el Juzgado 10 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, por secretaría infórmesele a esa sede judicial que no es posible tener en cuenta su solicitud de remanentes, comoquiera que el proceso que acá se tramita se encuentra suspendido mediante auto de fecha 17 de febrero de 2023, en atención a la admisión al proceso de insolvencia de persona natural no comerciante de la aquí ejecutada (Arch. 35).

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
11 hoy 27 de marzo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario